

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5834** *CARTERA INFORMÁTICA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 44/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Jorge Antonio Miguel Margenta, en materia de despido, en ejecución de Auto de extinción de la relación laboral de fecha 13/09/2011 se ha dictado decreto de fecha 24/01/2012 declarando la insolvencia total provisional de la ejecutada Cartera Informática, S.L., en la cantidad de 48.933,20 euros de principal y otros 9.786 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120015180-1